



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

16 de octubre de 2007

El Banco de México anuncia que durante el periodo del 1 de noviembre de 2007 al 31 de enero de 2008 subastará diariamente 9 millones de dólares. Dicho monto se determinó de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares-Telefax 18/2003 Bis y Bis 1, como se ilustra en los siguientes cuadros:

Acumulación de Reservas de Activos Internacionales ^{1/} (Millones de dólares)

Periodos de Cálculo	13 de octubre 2006 al 12 de enero de 2007 (a)	12 de enero al 13 de abril de 2007 (b)	13 de abril al 13 de julio de 2007 (c)
I. Flujo de Reservas de Activos Internacionales	-10,055	-9,004	-8,470
II. Ventas de cada Periodo	-5,219	-7,013	-8,412
III. Flujo de Reservas de Activos Internacionales Neto de Ventas (I-II)	-4,836	-1,991	-58
IV. Monto que el Banco de México se compromete a vender (III/2)	0	0	0
Periodo de Cálculo del 13 de julio al 12 de octubre de 2007			
A) Saldo de la Reserva de Activos Internacionales al 14/07/06 ^{2/}			78,190
B) Saldo de la Reserva de Activos Internacionales al 12/10/07			74,023
C) Flujo de Reservas de Activos Internacionales (B-A)			-4,167
D) Ventas del Periodo del 14/07/06 al 13/07/07			-8,664
E) Flujo de Reservas de Activos Internacionales Neto de Ventas (C-D)			4,497
F) Monto que el Banco de México se compromete a vender (E/2)			2,248

1/ Para estos efectos por reserva de activos internacionales se entenderá la señalada en el artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Conforme al anexo 1 de la Circular-Telefax 18/2003 Bis, se considera el saldo de reservas de activos internacionales observado en la fecha final del último periodo de cálculo en que se comprometió una venta de dólares.

Periodo de Venta		Monto de Venta (Millones de Dólares)		
Fecha Inicial	Fecha Final	Monto Base para la Venta $d=0.25(IV.a+IV.b+IV.c+F)$	Días Hábiles en el Periodo (e)	Venta Diaria $f=d/e$
01-Nov-07	31-Ene-08	562	61	9

El próximo periodo de cálculo para la acumulación de reservas de activos internacionales será del 12 de octubre de 2007 al 11 de enero de 2008. El 15 de enero de 2008 se anunciará el monto de dólares a vender durante el periodo del 1 de febrero al 30 de abril de 2008.